



Il. Cole. Territorial de Administradores
de Fincas de Cádiz

- 0 -

Secretaría: C/Caracuel, 24-1ºIzq.
Tel.956307286 – Fax.956307296
11402-JEREZ DE LA FRA.
Email: secretaria@afincas.com
Web: <http://www.afincas.com>

CIRCULAR 19/12 – A COLEGIADOS EJERCIENTES DE LA ZONA DE JEREZ

ASUNTO: FACTURACION AGUAS DE JEREZ

Para tu conocimiento, te informamos que Aguas de Jerez que hasta ahora emitía sus Liquidaciones por consumo de agua con meses de atraso. Como ejemplo, la facturación de Junio, cuyas Liquidaciones tiene fecha de emisión 12 de Junio y fecha límite de pago el 20 de Julio, factura el consumo en el entorno de los meses de Febrero y Marzo. A partir del mes de Julio se iniciará la puesta al día de este retraso, por lo que comenzaran a facturar los consumos bimestrales, mensualmente, hasta tanto regularicen los períodos atrasados.

A continuación se transcribe el texto que nos ha facilitado Aguas de Jerez sobre el escrito que enviará a sus clientes:

Le informamos que desde la recepción de la presente liquidación, se ha procedido a adaptar las fechas de las facturas emitidas a los periodos de lecturas inmediatamente consumidos, evitando de esta forma la situación actual de retraso, de aproximadamente dos meses, entre que Ud. paga la factura y el periodo de consumo liquidado, como podrá comprobar en cualquiera de sus facturas anteriores.

Esta situación de regularización conllevará un acortamiento del periodo entre emisión de liquidaciones, de tal manera que su próxima factura se emitirá aproximadamente al mes de haber recibido la anterior.

Esta medida tiene carácter extraordinario y puntual, de manera que se regularizará en los siguientes periodos, esto es, continuando con los plazos habituales de liquidación de los consumos cada dos meses.

Para facilitar esta adaptación, Aguas de Jerez, pone a su disposición un mayor plazo de pago de la factura, de aproximadamente treinta días, estando a su disposición en el caso de que necesite solicitar un aplazamiento puntual de dicho periodo.

La adaptación de las fechas de liquidación a la fechas de última periodo consumido, redundará en beneficio de todos los usuarios, especialmente en los casos de cambio de titularidad o solicitud de baja del suministro, en la que se tendrá la garantía de abonar una última factura sin acumulación de consumos.

Aguas de Jerez le pide disculpas si esta medida la supone alguna molestia en la habitualidad en su relación con esta empresa, rogándole que si tiene alguna duda, solicitud o petición se ponga en contacto con nosotros por medio de nuestra web www.aguasdejerez.com, el teléfono de atención al cliente 902027272, o bien personalmente en nuestro Dpto. de Atención al Cliente en C/ Cádiz, 1.

Esperando haberos informado, recibe un saludo

EL PRESIDENTE
Rafael Trujillo Marlasca